



ANEXO D-6.1.7
PROCEDIMIENTO OPERATIVO NORMALIZADO (PON) SISMO, TERREMOTO

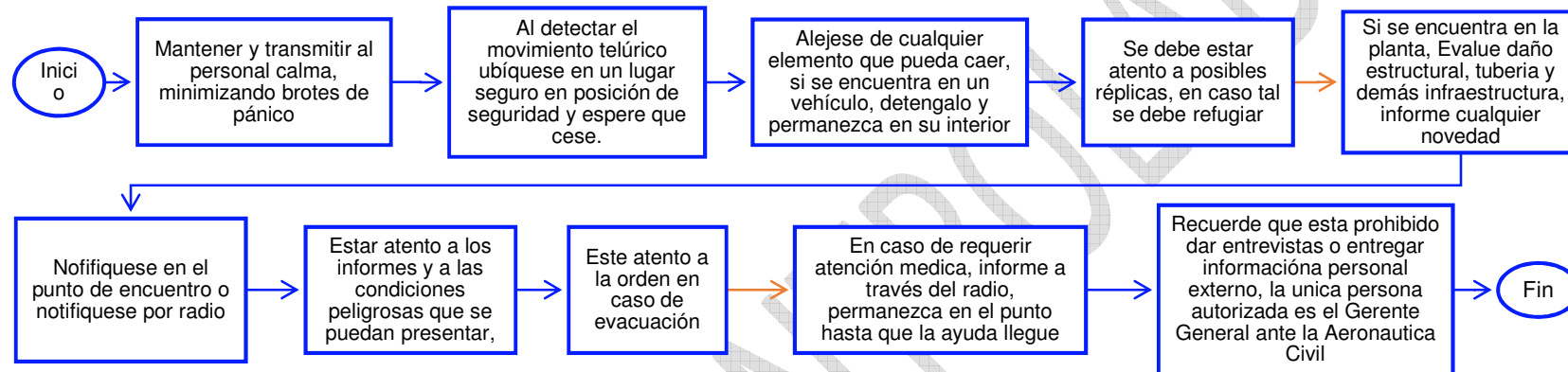
Versión

01

Fecha

31/agosto/2021

TERREMOTO: Este protocolo se activará cuando se presente un sismo, movimiento telúrico o temblor en su área de trabajo.



MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS:

- Inspecciones de seguridad
- Aseguramiento de elementos u objetos que puedan caer
- Sistema contra incendios.
- Ubicación de teléfonos
- Control de ingreso salida de personal
- Entrega de dotación impermeable y botas caña alta.
- Conexión de Puesta a tierra (estática) en las labores operativas
 - Mantenimiento de rejillas de aguas lluvias
 - Manténgase alerta a los reportes por radio